



VINUESA

Resolución de Alcaldía n.º 11/2025 de fecha 16 de enero de 2025 del Ayuntamiento de Vinuesa por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de una plaza vacante de personal de servicios de la Escuela Infantil, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Vinuesa.

Visto que el 31 de diciembre de 2022 se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria la aprobación de la convocatoria y bases que han de regir el proceso selectivo extraordinario de consolidación de empleo de personal laboral: personal de servicios de la Escuela Infantil del Ayuntamiento de Vinuesa (Soria).

Visto que el 9 de agosto se publica en el Boletín Oficial del Estado el anuncio relativo a convocatoria para proveer varias plazas de este Ayuntamiento.

Visto que por Resolución de Alcaldía n.º160/2024 de 15 octubre de 2024 se aprueba la lista provisional de admitidos al proceso de selección de personal de servicios de la Escuela Infantil del Ayuntamiento de Vinuesa (Soria) y designación de los miembros de la comisión valoradora.

Visto que el 21 de octubre de 2024 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria la lista provisional de admitidos al proceso de selección de personal de servicios de la Escuela Infantil del Ayuntamiento de Vinuesa (Soria) y designación de los miembros de la comisión valoradora.

Visto que el 16 de enero de 2025 se emite certificado de Secretaría de las alegaciones presentadas.

Visto que el 16 de enero de 2025 se emite informe-propuesta de resolución por Secretaría.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en la Resolución de Alcaldía n.º189 de fecha 19 de diciembre de 2024 y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
ALBA PÉREZ CARRETERO	***9332**
SARA TORRECILLA ESCRIBANO	***1338**
EVA VALERO SARRIA	***9324**
MÓNICA HERNÁNDEZ PACHECO	***0758**
LAURA ASTUDILLO GARCÍA	***5295**
PAULA ALTELARREA TERREL	***1350**
MARÍA DEL ROSARIO ALVARO UTRILLA	***8639**

BOPSO-9-24012025



SEGUNDO. Modificar la composición del Tribunal Calificador para la baremación de méritos de la fase de concurso, designando a:

Miembro	Identidad
Presidencia	FRANCISCO JAVIER CELORRIO LASECA
Vocal	CRISTINA SÁNCHEZ CABACO
Vocal	ANA MARTÍNEZ GARCÍA
Suplente	RODOLFO DELGADO HERNÁNDEZ
Vocal	MARÍA JOSÉ TOMÁS LÓPEZ
Suplente	RODOLFO DELGADO HERNÁNDEZ
Secretaría	EVA MARÍA LÁZARO ARANA
Suplente	JAVIER SAINZ RUIZ

TERCERO. La fecha de baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vinuesa.sedelectronica.es>], así como el resultado de la misma.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vinuesa.sedelectronica.es>], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la modificación del Tribunal calificador.

Vinuesa, 16 de enero de 2025. – El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina

142

BOPSO-9-24012025